



El sector catalán de la discapacidad celebra los cambios del Código Civil Catalán en materia de testamentos

El COCARMÍ recuerda la existencia de otras normas pendientes de adaptación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Barcelona, 24 de octubre de 2018.- El Comité Catalán de Representantes de Personas con Discapacidad (COCARMÍ), principal plataforma de defensa de los derechos del colectivo en Catalunya, celebra la tramitación, acordada hoy en el Parlament, del proyecto de ley de modificación del libro cuarto del Código Civil Catalán. Esta reforma permitirá que las personas con discapacidad sensorial puedan hacer testamento de forma privada y sin la obligación de ir acompañadas de dos testigos; además, elimina las actuales restricciones para poder intervenir en calidad de testigos.

"Estas mejoras son un paso adelante para seguir avanzando en el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad", señala el presidente del COCARMÍ, Antonio Guillén. "Se trata de una reforma del Código Civil Catalán encaminada a garantizar la igualdad ante la ley de las personas con discapacidad sensorial. Sin embargo, después de 10 años de la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en nuestro ordenamiento jurídico, todavía queda un largo camino para reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la capacidad jurídica". En este sentido, recuerda que aún está pendiente la constitución de un grupo de trabajo específico, en el Parlament de Catalunya, para analizar la implementación en nuestro país de la Convención.

Precisamente, la semana pasada comenzaron los trabajos para elaborar las bases del Pacto Nacional para la Discapacidad, impulsado por el Consell de la Discapacitat de Catalunya (Codiscat) con el objetivo, entre otros, de evaluar el grado de adecuación de las leyes y normativas que son competencia del Govern (bienestar, salud, trabajo, justicia, educación, vivienda, cultura, empresa, territorio...) a los principios de la Convención.



Sobre el COCARMÍ. *Está integrado por una decena de federaciones y asociaciones que dan voz a las personas con discapacidad de Catalunya, ya sea discapacidad física, intelectual, sensorial o trastorno mental (www.cocarmi.cat). Según datos de 2017 del departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, hay en Catalunya más de 550.000 personas con alguna discapacidad legalmente reconocida. En 2006, el número de personas con discapacidad era de unas 377.500. El COCARMÍ lo integran ACAPPS, COCEMFE Catalunya, DINCAT-Plena Inclusión Catalunya, Down Catalunya, ECOM, FECETC, Federació Salut Mental Catalunya, FESOCA, FEPCCAT y ONCE Catalunya. El COCARMÍ forma parte del Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que representa unos 3,8 millones de personas con discapacidad de unas 7.000 asociaciones. Forma parte asimismo de la Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.*